

Salta, 16 de septiembre de 2015 <u>EXP-EXA N° 8.488 /2015</u>

RESCD-EXA: N° 649/ 2015

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Tutoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas - PROMINF - 2013 - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 05 aconseja autorizar la convocatoria, con remuneración equivalente a Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2.016.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 08/09/15, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado con las condiciones establecidas en el cuerpo del proyecto presentado a fs. 02.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/09/15 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y valoración de Entrevista, un (1) cargo de Coordinador de Tutorías, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas - PROMINF - 2013 - 2016, con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2016 y sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al PROMINF.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Funciones:

- Organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los Tutores Pares designados a través del programa PROMINF.
- Organizar estrategias de apoyo al proceso de desarrollo cognitivo en los estudiantes, que favorezcan el desarrollo de sus competencias para el aprendizaje y el desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- En conjunto con la dirección curricular de la cátedra que derive estudiantes para su tutoría, desarrollar un plan de tutoría particularizado o en grupo-que permita a los estudiantes efectuar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Acompañar a los estudiantes en su tránsito por la Universidad, en procura de mejorar su desenvolvimiento en la carrera, brindando orientación tanto en cuestiones administrativas como académicas.

Touch

2

Universidad Nacional de Galla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Boliva 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fux (0387)425-5449 Republica Argentina

RESCD-EXA: N° 649/2015

//.. -2-

- Actuar en forma coordinada con el Orientador Educacional designado por la Facultad y con los docentes responsables de las diferentes asignaturas de la carrera.
- Detectar contenidos curriculares en donde los estudiantes poseen mayores dificultades y elaborar estrategias de forma conjunta con los docentes de las asignaturas de la carrera que permitan a los estudiantes superar las dificultades detectadas de manera exitosa.

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática
- Ser o haber sido docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, cuyo desempeño sea en al menos una asignatura correspondiente a las áreas de Teoría de la Computación (TC), Algoritmos y Lenguajes (AL), Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (ASOR) o Ingeniería de Software, Bases de datos y Sistemas de Información (IBS) indicadas en el Plan de Estudios LAS 2010 (Res. CS. Nº 262/2012)
- Poseer, al menos, dos (2) años de antigüedad como docente del Departamento de Informática.
- Tener antecedentes en Tutorías para el Ingreso y Permanencia en carreras Científico-Tecnológicas. (no excluyente).

Requisitos para la postulación:

- Presentar el Curriculum Vitae al momento de la inscripción para postularse al cargo.
- Presentar un Plan de Trabajo atinente a la organización de la tarea del Coordinador de Tutorías.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos Profesionales:

 Al finalizar la designación, elaborar y presentar, en un plazo máximo de un
 (1) mes, un Informe sobre lo actuado. Este informe será presentado a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
RODRÍGUEZ, Silvia Luz	RIVERA. Edgar Ariel
MOYA, María de las Mercedes	 JAVI. Verónica Mercedes
Del OLMO, Alejandra Paola	MOLINA, José Ramón
	 FLORES, Daly Argentina
	CHAILE, Marta Ofelia
	MAC GAUL, Marcia Ivonne
	 VILLENA, Maiver Wilfredo
	 LOPEZ, Marcela Fabia Fernanda
	GIL Gustavo Daniel

Patrice

..//



RESCD-EXA: N° 649/2013

//.. -3-

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

Publicación: del 22 al 24 de Septiembre de 2015

Inscripciones: del 25 al 29 de Septiembre de 2015

Cierre de Inscripciones: 29 de Septiembre de 2015 a hs. 12:00

Publicación de Listas de Inscriptos: 30 de Septiembre de 2015

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 1 y 2 de octubre de 2015

Sorteo de Temas: 5 de octubre de 2015 a hs. 09:30

Oposición: 7 de octubre de 2015 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. CD. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 o de 14:00 a 16:00), fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente <u>Plan de Trabajo</u>.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los fondos de financiamiento del Proyecto PROMINF, ítem A.5.1.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia al Departamento Docente respectivo, a la Comisión Asesora, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y a la Dirección Admisnitrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC

Mag. MARIA TÉRESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE TACIONAL GERMAN

Ing. CARTOS ELIGENIO PUGA
DECANO
ACULTAD DE CS. FXACTAR